



**CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISIÓN
PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
COMPLEMENTANDO TU FUTURO**

DOCUMENTACIÓN GENERAL A PRESENTAR

- Formulario B2000 en Original, debidamente certificado y cumplimentado en todas sus partes por cada uno de los establecimientos en que prestó servicios comprendidos durante los últimos cinco años anteriores al cese. Recuerde firmar al dorso.
- Fotocopias simples de la siguiente documentación:
 - Un (1) recibo de sueldo por cada año y cargo de los últimos 5 años anteriores al cese declarados en el Formulario B2000 (preferentemente de marzo, abril ó mayo. Si hay cambio de cargo o cantidad de horas, agregar recibo de sueldo por ese cambio).
 - Documento de Identidad (ANVERSO Y REVERSO).
 - Notificación de Acuerdo, Cobro de prestación o Resolución Jubilatoria y cómputo ilustrativo emitido por la Caja de Previsión actuante (Anses o Provincial), donde conste la fecha de alta del beneficio previsional y los servicios desempeñados.
 - Último recibo de pago previsional.
 - Beneficiarios que hayan adquirido JUBILACIÓN PARCIAL: certificado expedido por la Caja de Jubilaciones respectiva donde conste el carácter del cese con fechas de alta y Hoja de Cómputos.

INDISPENSABLE DECLARAR CASILLA DE CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL) PROPIA O DE ALLEGADO

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A PRESENTAR SEGÚN JURISDICCIÓN A LA QUE PERTENEZCA:

- **GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES:** Constancia de Servicios Prestados emitido por la Dirección Administración Docente (DAD): Formulario "A". ([click aquí para ver modelo adjunto](#))
- **PCIA. DE BUENOS AIRES:** ([Click aquí para instructivo ampliado Bs.As.](#))
- **PCIA. DE CÓRDOBA, ENTRE RÍOS Y NEUQUÉN:** Certificación de servicios emitida por el Agente de Retención (Ministerio o Consejo).
- **PCIA. DE LA PAMPA Y MENDOZA:** Certificaciones de servicios emitidas por los establecimientos respectivos donde se indique carácter del establecimiento (provincial, nacional transferido u otro) y períodos de desempeño en cada uno de éstos.
- **PCIA. DE SANTA FE:** Certificación de servicios nacionales anteriores a la transferencia emitida por los establecimientos respectivos.

El personal de esta Caja podrá requerir otra documentación adicional de ser necesario según cada caso.